



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Es digno de destacar el amplio trabajo llevado adelante por el gobierno nacional, en todo lo que se refiere a la Salud Pública en sus distintos niveles. Los Niveles de Atención en la Salud se definen como la capacidad que tienen todos los entes prestadores de servicios de salud y se clasifican de acuerdo a la infraestructura, recursos humanos y tecnológicos. Esta definición parte de la necesidad del estado de disminuir los recursos que en verdad se deben utilizar y destinar a la parte más importante en una sociedad que es la salud, ya que presumen que la mayoría de la población tiene necesidades de salud de muy baja complejidad; y en esto se apoyan para solo invertir organismos de baja calidad y así no destinar todos los recursos.

Los distintos niveles de salud, son los siguientes:

- El Nivel Primario dentro de este se brinda la mayor cobertura pero también es de menos complejidad. Esta representado por las Postas y Estaciones médico rurales, los Consultorios urbanos y rurales y los centros de Salud Familiar. El recurso humano lo constituyen Médicos y odontólogos generales, enfermeras, matronas, nutricionistas, psicólogos, asistentes sociales, técnicos paramédicos, entre otros.
- El Nivel Secundario está orientado a un segmento menor de la población. Recibe para diagnóstico y tratamiento pacientes que no pueden ser resueltos en el nivel primario. Generalmente, está estrechamente relacionado con los Servicios Clínicos de los Hospitales, por lo que suele llamarse Consultorio Adosado de Especialidades. El recurso humano está representado por el especialista. Su grado de desarrollo es variable y depende del establecimiento al que está adosado y de las características propias de cada Servicio de Salud. Para su trabajo requiere de Unidades de Apoyo Diagnóstico más complejas Laboratorio, Imagenología, Anatomía Patológica, entre otros.
- El Nivel Terciario representa los establecimientos con condiciones para realizar acciones bajo régimen de atención cerrada hospitalización. Su nivel de cobertura es menor y se aboca a manejar solo los casos con patología a excepción del Programa de la Mujer en el cuál se pretende una atención institucional del 100% de los partos, aunque estos son habitualmente de



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

baja complejidad y sin patología. En los hospitales se organiza en los Servicios Clínicos y requiere de las Unidades de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico para su trabajo, incluidos los pabellones quirúrgicos

- EL Cuarto Nivel. Esta representado por las Unidades de Tratamiento Intensivo. Para su trabajo requiere de una gran concentración de recursos tanto humanos como de equipamiento, este último de gran sofisticación su característica es la mínima cobertura y la máxima complejidad. Su grado de desarrollo es variable en los distintos Servicios de Salud del país.

En consonancia con la búsqueda del mejoramiento constante de la salud Pública, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner anunció la incorporación de tres nuevas vacunas al calendario nacional. Se trata de las vacunas contra la varicela, el meningococo y el rotavirus. El calendario se convierte así en uno de los más completos del mundo con 19 vacunas gratuitas y obligatorias.

Es importante destacar como se ha mejorado en vacunas en estos diez años cuando se inicio la gestión Presidencial del Presidente Néstor Carlos Kirchner el gobierno tenía seis vacunas, se incorporaron diez más y ahora se incorporan otras tres al calendario nacional.

Las vacunas, que comenzarán a aplicarse a partir del año próximo a unos 1.500.000 chicos menores de dos años, se suman a las 16 que integraban el calendario, 13 de las cuales fueron incorporadas en la última década, informó el Ministerio de Salud de la Nación.

El presupuesto destinado a la adquisición de vacunas aumentó desde 2003 un 1.719 por ciento, como parte de una estrategia sanitaria que busca controlar enfermedades inmunoprevenibles. La política de inmunizaciones del Estado argentino fue recientemente reconocida por autoridades sanitarias y expertos internacionales durante la 67° Asamblea Anual de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que se realizó en mayo en Ginebra, Suiza.

Según datos de la cartera sanitaria nacional, cada año se registran entre 350.000 y 400.000 casos de varicela, enfermedad que causa entre 15 y 20 muertes. La varicela neonatal ocasiona lesiones en piel y órganos y tiene una tasa de letalidad del 30 por ciento, por lo que se vacunará a partir de 2015 a unos 750.000 lactantes de hasta 15 meses.

El rotavirus es la principal causa de diarrea grave en niños menores de cinco años y causa unas 25



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

muerres al año. La enfermedad, que afecta principalmente a las regiones del noreste y noroeste argentino, genera más de 290.000 consultas y unas 23.100 hospitalizaciones anuales, por lo que se apunta a vacunar a unos 750.000 lactantes menores de seis meses para disminuir su incidencia y mortalidad.

El meningococo, enfermedad invasiva muy grave que afecta principalmente a niños menores de dos años, causa pérdida de la audición, convulsiones, hidrocefalia, retraso madurativo neurológico, insuficiencia renal, amputaciones de miembros y escaras en la piel a alrededor del 20 por ciento de los pacientes.

En 2013, el meningococo causó la muerte de 16 niños, de los cuales el 67 por ciento era menor de cinco años. La vacunación contra esa enfermedad, prevista para el segundo semestre de 2015, estará dirigida a una población de 750.000 lactantes menores de dos años.

Es importante recalcar la importancia que tienen las vacunas, las mismas constituyen una de las medidas sanitarias que mayor beneficio ha producido y sigue produciendo a la humanidad, puesto que previenen enfermedades que antes causaban grandes epidemias, muertes y secuelas. Las vacunas benefician tanto a las personas vacunadas como a las personas no vacunadas y susceptibles que viven en su entorno.

Mediante las vacunas hemos conseguido erradicar la viruela, estamos finalizando la erradicación de la poliomielitis en el mundo, el sarampión ha dejado de ser un problema frecuente en nuestro medio (causa frecuente de encefalitis y minusvalías psíquicas hace tan sólo unos años). No tenemos casos de difteria y otras enfermedades como la tos ferina, el tétanos, la hepatitis B, las meningitis meningocócicas B, estas últimas están siendo controladas. Dichas medidas deben ser difundidas en la población para que la sociedad tome conciencia de lo que significa la vacunación para el mejoramiento de su salud y lo referente a su prevención de enfermedades.

Por ello:

**Autor:** Pedro Oscar Pesatti.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por la ampliación del Calendario de Vacunación, con la incorporación de tres nuevas vacunas, ellas son contra la varicela, el meningococo y el rotavirus.

**Artículo 2°.-** De forma.